



# RESOLUCIÓN CS N° 314/02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 9160 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 06 DIC 2002

Expediente N° 4.390/95.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita al Consejo Superior acepte la renuncia interpuesta por la Prof. Amelia Marta ROYO, al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva de la cátedra "Literatura Argentina", y

## CONSIDERANDO:

Que la docente se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo, por haber accedido a un cargo interino de mayor jerarquía en la misma Unidad Académica.

Que fundamenta su renuncia, en el hecho de haber regularizado su situación, accediendo al cargo de mayor jerarquía de Profesor Asociado por la vía del Concurso Regular, el 1° de setiembre del corriente año (Res. CS N° 250/02).

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre el particular.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 160/02,

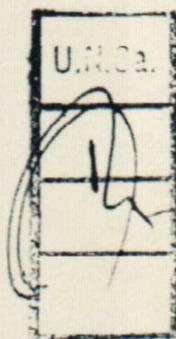
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 19° Sesión Ordinaria del 28 de noviembre de 2002)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. Amelia Marta ROYO, L.C. N° 4.520.462, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva en la cátedra de "Literatura Argentina" de la Facultad de Humanidades, con efecto al 1° de setiembre de 2.002, por los motivos expuestos en el exordio precedente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Prof. Amelia Royo, Asesoría Jurídica y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR